
Calle Doctor Mario García Maciel

ORDENANZA N° 23690

SANCIONADA: 07.12.1987

PROMULGADA: 29.12.1987

PUBLICADA: 31.12.1987

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de Doctor Mario García Maciel al sector de calle sin nominar, que nace en Avenida Carriego a la altura del N° 500 y su prolongación hacia el sur-este hasta el encuentro con Avenida Costanera a la altura de la plazoleta denominada Brown.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la señalización correspondiente en el ejercicio presupuestario del año 1988.-